



IV Jornadas Nacionales Universitarias de Educación Inicial

UNRN SEDE ATLÁNTICA

1 a 3 de noviembre de 2023

DISPOSICIÓN ATL N° 947/2023- Res. CPE N° 6984/23.

MESA:

Experiencias y territorios de infancia: políticas públicas culturales

TÍTULO: “las niñeces como sujetos de derecho/democráticos”.

AUTORA:

Fornero, Giuliana; Universidad Nacional de Río Cuarto; giuliana.fornero99@gmail.com

PALABRAS CLAVE: Niñeces – Sujetos de derecho- Participación Protagónica.

Resumen

A partir de un Trabajo Final de Grado titulado “*Proyecto de Educación Intercultural Bilingüe ‘La Pequeña Francisca’. Experiencias y prácticas en contexto de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en un jardín de infantes de la Provincia de Córdoba*” surge la dimensión de “*Las niñeces como sujetos de derecho/democráticos*”. Las concepciones de niñez a lo largo de la historia han ido cambiando, siendo funcional al modelo de Estado y Sociedad que se pretendía y relacionándose con las formas de producción y reproducción de la hegemonía cultural. Instaurando un sistema de dominio denominado ‘*adultocentrismo*’ el cual juega la misma lógica que la categoría de ‘raza’ que se utilizó para la conquista y la dominación: la idea de niñez es primitiva, pura, en desarrollo ‘a’, y un adulto con las capacidades psíquicas y físicas capaces de colonizar y tomar el dominio del desarrollo de ese niño/a en devenir adulto. A lo largo de la historia, y por el paso de la misma, las concepciones de niñez si bien han ido cambiando, y han ganado marcos legales que los reconocen como sujetos de derecho, el adultocentrismo sigue instaurando una relación jerárquica.

Desde la mirada de la Comunidad Comechingón Tulián, Mariela¹ nos comparte sus concepciones sobre las niñeces, hablando desde una mirada democrática, y de la participación ética, moral, social y política que se les atribuye al considerarlos “trasmisores de la memoria oral, de los saberes” dándoles un sentido de emancipación y autonomía política.

La niñez como etapa colonizada.

Con los procesos de colonización, la niñez cobra, como una de las características vertebrales de la concepción eurocentrista, la idea de ‘estado imperfecto’, de ‘etapa previa a la adultez’, aparece la definida por lo negativo, por lo que aún no es, la niñez como devenir adulto. El colonialismo, ese pensamiento moderno, instaura un ‘*adultocentrismo*’ que Morales y Magistris (2018) definen como “relaciones de dominio entre clases de edad que se han venido gestando a través de la historia, con raíces, mutaciones y actualizaciones económicas, culturales y políticas, y que se han instalado en los imaginarios sociales” (p. 24). Podríamos decir entonces que el adultocentrismo juega la misma lógica que la categoría de ‘raza’, que se utilizó para la conquista y la dominación, bueno-malo, salvaje-civilizado, primitivo-desarrollado, niño-adulto. Este sistema opera en las relaciones sociales de las

¹ Mariela Tulián es la Casqui Curaca de la Comunidad Comechingón-Tulián, ubicada en San Marcos Sierras, provincia de Córdoba.

niñeces y adultos oponiendo una estructura relacional la clase dominante corresponde a lo adulto, y la niñez como posición subordinada (Pávez Soto y Sepúlveda Kattan, 2019).

A lo largo de la historia, y por el paso de la misma, las concepciones de niñez si bien han ido cambiado, y han ganado marcos legales que los reconocen como sujetos de derecho, el adultocentrismo sigue instaurando una relación jerárquica, que al igual que el concepto de raza, define a unos seres ‘más’ capaces, ‘más maduros’ que Otros, por lo cual los/as niños/as se encuentran en una posición de desigualdad y, por lo tanto, de exclusión porque todavía ‘no son’. Todos los marcos legales han sido pensados por los adultos para las niñeces, hay una mirada que sigue siendo colonial y que impide el protagonismo activo. Por ejemplo, en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) aparece la palabra ‘participación’ solo en el art 31 haciendo mención al esparcimiento, la vida cultural y el juego. Los/as niños/as, aún en la actualidad, muchas veces tienen una participación totalmente sustancial, escasa o nula podríamos decir. Necesitamos una ‘participación protagónica’ que permita que la opinión sea tomada en cuenta, que permita la expresión propia, la actoría social como elementos claves.

Como mencionan Morales y Magistris (2018) significa considerar a las niñeces como sujetos *sociales y políticos* con capacidad para decidir, optar, cuestionar, soñar en tanto personas sin perder su infancia, ya que lo que se busca no es que actúen como adultos, implica considerarlos con capacidades propias.

La niñez desde la visión Comechingón-Tulián.

Mariela Tulián, Casqui Curaca de la Comunidad Comechingón Tulián, nos comparte la mirada que tienen de la niñez:

“Para nuestra comunidad y para nuestra cultura, desde tiempos inmemorables, los abuelos y los niños son los que están primeros, una de las manifestaciones más importantes del amor: es el amor entre los entre los nietos y los abuelos eso es lo que garantiza la transmisión de la memoria oral. Los adultos jóvenes ya están ocupados en los quehaceres diarios en la cosecha, en la siembra, en la recolección de frutos del monte, en un montón de actividades diarias entonces los abuelos y los nietos se quedan en la casa y la tarea en la casa es mantener nuestra cultura viva a través de esta transmisión de saberes de generación en generación” (Entrevista a Mariela Tulián, 2022).

Este relato no solo nos parece hermoso en cuanto considerarlos ‘primeros’, sino que habla de la mirada democrática, y de la participación ética, moral, social y política que se les atribuye al considerarlos ‘*trasmisores de la memoria oral, de los saberes*’. Le dan un sentido de emancipación y autonomía política, que les permite una *participación protagónica* y con sentido dentro de la comunidad. Una participación que interpele el adultocentrismo, que interpele como menciona Larrosa (2002) la inquietud de nuestros saberes, las estructuras de nuestras lógicas. Las niñas son “sujetos actuantes, de conocer y comprender los parámetros morales que constituyen el marco normativo en el cual se desenvuelven sus vidas, de definir y evaluar sus acciones en este marco y de actuar y dar cuenta de su acción” (Mayall, 2002 en Pávez Soto y Sepúlveda Kattan, 2019, p. 9).

Esta mirada de la comunidad nos invita a pensar *¿Cuál es el lugar central y real que le damos a las niñas?* La participación de las niñas *¿es realmente protagónica o sustancial?* *¿Cómo permitimos la co-contrucción en conjunto junto a las niñas sin que pierdan su ser infante?* Para trabajar con estas preguntas y reflexiones, para construir estos ‘nuevos rumbos’ juntos a las niñas dándoles una participación protagónica, construyendo con y desde las niñas como sujetos democráticos implica despojarnos de las cicatrices del colonialismo y del adultocentrismo que perpetúan latentemente en la vida social, y empezar a desaprender todo lo aprendido e impuesto por años, para caminar nuevos caminos esperanzados de amor, de ternura y de resistencia.

Referencias bibliográficas

- Larrosa (2000). Estudios sobre lenguaje, subjetividad, formación. Universidad Central de Venezuela (pp. 165-179). Buenos Aires: Editorial Ediciones Novedades Educativas.
- Morales, S; Magistris, G (2018). Prólogo. Niñez en movimiento: del adultocentrismo a la emancipación (pp. 13-17). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial El Colectivo.
- Pávez Soto, I. (2012). Sociología de la Infancia: las niñas y los niños como actores sociales. En: Revista de sociología, 27, 81-102.
- Pávez Soto, I; Sepúlveda Kattan, N. (2019). Concepción de agencia en los estudios de infancia. Una revisión teórica. Sociedad e Infancias, 3, 193-210. <https://doi.org/10.5209/soci.63243>